

Dirección Regional de Coclé
Sección de Evaluación de Impacto Ambiental

www.miambiente.gob.pa
Telefax: 997-
9805/Ext. 18

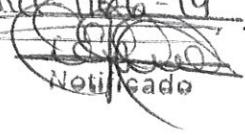
FORMATO EIA-
FEVA-011

Penonomé, 05 de septiembre de 2019.

DRCC-1166-19

Señor
ENRIQUE CHUNG ZHU

E. S. D.

Hoy 26 de Septiembre de 2019
siendo las 11:50 de la Tarde
notifique personalmente a Digno
Manuel Espinoza de la presente
documentación DRCC-1166-19
Yaneth Villalba
Notificadora

Notificado

Señor Chung:

Por medio de la presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo de 155 de agosto de 2011, le solicitamos ampliar información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, denominado **CONSTRUCCIÓN PLAZA COMERCIAL AGUADULCE** a desarrollarse a orillas de la vía interamericana, corregimiento de Aguadulce cabecera, distrito de Aguadulce, en la provincial de Coclé, en lo siguiente:

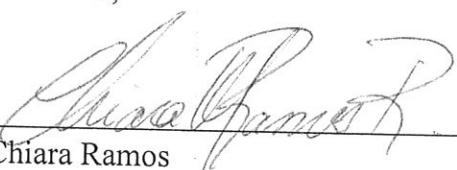
1. En el EsIA presentado nos indican, que para el desarrollo del proyecto utilizarán las fincas: finca 15722, la cual tiene una superficie de dos mil doscientos setenta y siete metros cuadrados con cincuenta y dos decímetros cuadrados ($2,277m^2+52dm^2$) y la finca 15723, la cual tiene una superficie de dos mil doscientos dos metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados ($2,202m^2+99dm^2$). De la cual utilizarán para el desarrollo del proyecto un área de construcción de $1,847.96m^2$.
 - Presentar los planos de la fincas N°15722 y N°15723 donde se pretenden realizar el proyecto. Además delimitar con coordenadas UTM WGS'84 el Polígono a utilizar de cada finca.
2. En el punto 5.0 Descripción del proyecto nos dicen, que la infraestructura contará con tres plantas o sea nivel cero y dos altos, el nivel cero se establecerán estacionamientos y escaleras para acceso al nivel uno o primer alto, en este nivel se ubicarán más estacionamientos, siete (7) locales comerciales y un restaurante en el nivel tres o segundo alto vestíbulo, hotel de 35 habitaciones, sala de estar, bar restaurante con terraza y cuatro (4) locales comerciales más. El nuevo local ocupará con un área horizontal de construcción de $1,847.96m^2$, esto incluye área cerrada de construcción, área abierta y estacionamientos. Aclarar si el nivel 00 será soterrado e indicar la cantidad de estacionamientos a construir.
3. En el punto 5.4.2 construcción nos dicen que se llevarán a cabo un relleno con material con características apropiadas para este tipo de función, el cual será adquirido en el área de Aguadulce o sus alrededores a empresas dedicadas a la venta de material de relleno. Para este lote se están utilizando aproximadamente un volumen de $7,500 m^3$, de tierra para lograr la nivelación y conformación del lote destinado a la obra. Presentar especificaciones técnicas para los trabajos de

nivelación a realizar.

4. En el punto 6.6.1 calidad d las aguas superficiales nos dicen, que no existir fuente hídrica en el lote ni cerca de este no podemos caracterizar las aguas superficiales. Al momento de la inspección se observa que pasa una fuente hídrica (quebrada caballero) a 51 metros del área propuesta para el desarrollo de proyecto. Indicar si dicha fuente hídrica colinda o forma parte del área propuesta para el desarrollo del proyecto. De ser afirmativa la respuesta presentar medidas de mitigación para la protección de la misma.
5. Presentar las medidas de mitigación para la protección de las infraestructuras que colindan fuera de área del proyecto (VIVIENDAS, LOCALES COMERCIALES Y VÍA PÚBLICA) y protección de los vehículos y peatones que pasan por la vía.

Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el artículo 9 del Decreto Ejecutivo N° 155 de 05 de agosto de 2011.

Atentamente,



Ing. Chiara Ramos
Directora Regional
MiAMBIENTE–Coclé



INENIERA
CHIARA RAMOS
DIRECTOR REGIONAL
MINISTERIO DE AMBIENTE COCLÉ
E. S. D.

Ingeniero Chiara Ramos:

Yo, **ENRIQUE CHUNG ZHU**, varón, ciudadano panameño, mayor de edad, con cedula de identidad personal **No 8-809-1213**, vecino de la ciudad de Aguadulce, a orillas de la carretera interamericana, local de Repuestos Plaza Aguadulce S.A., localizable a los Teléfonos 6948-1638, correo electrónico enriquechung238@hotmail.com.

Actuando en nombre y representación de **CHUNG ZHU INTERNATIONAL COMPANY, S.A.**, Sociedad anónima debidamente registrada en el Mercantil Folio No 155660797 desde el lunes 29 de enero de 2018, quien promueve el proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN DE PLAZA COMERCIAL AGUADULCE”**, sobre un globo de terreno, constituido según certificación del Registro Público por las fincas, Folio Real **Nº 15722 (F)** y la finca con Folio real **Nº 15723**, código de ubicación **2001**, propiedad de **CAI YEE ZHU**, con cédula **No N-21-572**, ubicadas a orillas de la carretera interamericana, corregimiento y distrito de Aguadulce Provincia de Coclé.

Me doy por enterado y notificado de la nota de ampliación, No DRCC-1166-19, del estudio de impacto ambiental Categoría I correspondiente y Autorizo al señor **DIGNO MANUEL ESPINOSA**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cedula No 4-190-530, para que en nombre y representación nuestra retire de las oficinas del Ministerio de Ambiente de Penonomé dicha nota.

Atte.

La suscrita, **MARLENE FRANCO MARTÍNEZ**, Notaria Pública Segunda del Circuito de Coclé, con cédula de identidad personal número 2-160-614.

CERTIFICO

Que: la (s) firmas anterior (es) han sido cotejadas con el documento de Identidad personal por consiguiente dicha (s) firma (s) son auténticas (s).

Aguadulce,

25 SFP 2019


Ced. No 8-809-1213


MARLENE FRANCO MARTÍNEZ
NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA DE COCLÉ